



ASOCIACIÓN NACIONAL DE MUNICIPALIDADES DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

8a. Calle 1-66, Zona 9 Edificio INFOM, Primer Nivel | PBX: 2324-2424

OFICIO ANAM AI-07-2021
Guatemala, 11 de marzo de 2021

**Señores
Junta Directiva
-ANAM-
Presente**

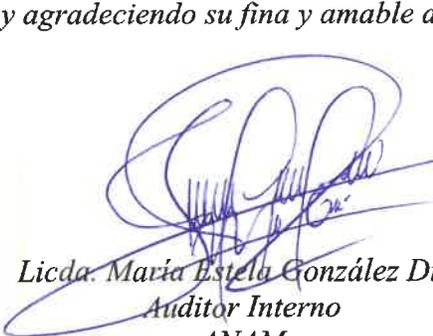
Señores Junta Directiva:

Por este medio me dirijo a ustedes para remitir el informe CUA No.2021-1, Auditoría Financiera, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, según lo estipulado en el Plan Anual de Auditoría 2021 de la Asociación Nacional de Municipalidades de la República de Guatemala -ANAM-.

Por lo anterior hago de su conocimiento la entrega del mismo y solicito se giren las instrucciones a donde corresponda para tomar las acciones correspondientes y darle seguimiento a las recomendaciones

Sin nada más que agregar y agradeciendo su fina y amable atención a la misma.

Atentamente,


Licda. María Estela González Díaz
Auditor Interno
-ANAM-




11/03/2021



ASOCIACIÓN NACIONAL DE MUNICIPALIDADES DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

8a. Calle 1-66, Zona 9 Edificio INFOM, Primer Nivel | PBX: 2324-2424

OFICIO ANAM AI-06-2021
Guatemala, 11 de marzo de 2021

Señor
Marvin de León
Director Ejecutivo
-ANAM-

Estimado Señor de León:

Por este medio me dirijo a usted para remitir el informe CUA No.2021-1, Auditoría Financiera, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, según lo estipulado en el Plan Anual de Auditoría 2021 de la Asociación Nacional de Municipalidades de la República de Guatemala -ANAM-.

Sin nada más que agregar y agradeciendo su fina y amable atención a la misma.

Atentamente,


Licda. María Estela González Díaz
Auditor Interno
-ANAM-




12-03-2021



ASOCIACIÓN NACIONAL DE MUNICIPALIDADES DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

8a. Calle 1-66, Zona 9 Edificio INFOM, Primer Nivel | PBX: 2324-2424

Lic. Miguel Ovalle
Presidente de la Junta Directiva
Asociación Nacional de Municipalidades de la República de Guatemala –ANAM–
Guatemala, Ciudad

Señores Junta Directiva:

Por medio de la presente me permito informarles que he auditado los Estados Financieros de la Asociación Nacional de Municipalidades de la República de Guatemala –ANAM–, que comprenden los Estado de Situación Financiera y Estados de Resultados del período comprendido del 01 de enero al 31 diciembre del año 2020, así como los libros auxiliares, políticas de contabilidad significantes y las notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración en relación a los Estados Financieros

Los encargados son responsables de la preparación y presentación de la información contable y financiera, de conformidad con las normativas aplicables para el efecto y de los controles internos que la Dirección Financiera considere necesarios para permitir que las preparaciones de estados financieros estén libres de incorrección material debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor en relación con la Auditoría de los Estados Financieros.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los registros contables y financieros, basados en los resultados de nuestro examen. He llevado a cabo la Auditoría de conformidad con las NIA's, dichas normas exigen que se cumpla con los requerimientos de ética, así como la planificación y ejecución de la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los registros contables y financieros están libres de incorrección material debido a fraude o error.

Una Auditoria conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de Auditoría sobre los importes y la información proporcionada. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del Auditor, incluida la valoración de los riesgos contables y financieros debido a la posible comisión de delitos o error. Se consideró el control interno relevante para la preparación y presentación final de los registros contables y financieros por parte de la Dirección Financiera, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Dirección Financiera.

Considero que la evidencia de Auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para la opinión de Auditoría



ASOCIACIÓN NACIONAL DE MUNICIPALIDADES DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

8a. Calle 1-66, Zona 9 Edificio INFOM, Primer Nivel | PBX: 2324-2424

Opinión

He auditado los Estados Financieros y libros auxiliares que respaldan la ejecución de los gastos de la Asociación Nacional de Municipalidades de la República de Guatemala -ANAM- y en mi opinión los estados financieros adjuntos presentan la información contable y financiera de manera razonable en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco de información financiera aplicable al 31 de diciembre de 2020.



Licda. María Estela González Díaz
Contadora Pública y Auditora
Colegiado 8873



Guatemala, marzo 2021



ASOCIACIÓN NACIONAL DE MUNICIPALIDADES DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

8a. Calle 1-66, Zona 9 Edificio INFOM, Primer Nivel | PBX: 2324-2424

INFORME DE AUDITORIA INTERNA DEL CUA No. 2021-1 AUDITORÍA FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Del trabajo realizado se obtuvo el siguiente resultado:

1. ANTECEDENTES

La Asociación Nacional de Municipalidades de la República de Guatemala –ANAM– es una entidad privada, no lucrativa, apartidaria, no religiosa y eminentemente democrática, al servicio exclusivo de las municipalidades de la República de Guatemala.

2. OBJETIVOS:

2.1. General:

Evaluar que la ejecución presupuestaria se efectúe de conformidad a las disposiciones legales establecidas, determinar el grado de confiabilidad y razonabilidad en las operaciones financieras y evaluar el cumplimiento en los registros, así como establecer si los controles utilizados en el área financiera son adecuados y se ajustan a los requerimientos de la Asociación, durante el período fiscal evaluado.

2.2. Específicos:

- Analizar la ejecución presupuestaria en el período a evaluar.
- Evaluar la rendición de cuentas (Caja Fiscal).
- Verificar selectivamente que las operaciones de gastos se efectúen de acuerdo a la normativa aplicable.
- Evaluar el ambiente y estructura de control interno de las operaciones financieras y contables.

3. ALCANCE:

La evaluación comprenderá el Ejercicio Fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020. Realizando una evaluación selectiva del ambiente y estructura del control interno de las operaciones Financieras.

Se mantuvo comunicación con los responsables del gobierno de la entidad en relación con el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos





ASOCIACIÓN NACIONAL DE MUNICIPALIDADES DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

8a. Calle 1-66, Zona 9 Edificio INFOM, Primer Nivel | PBX: 2324-2424

significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la Auditoría, por lo que se envió una nota de Auditoría.

4. INFORMACIÓN EXAMINADA:

- Caja Fiscal
- Documentación de soporte
- Manuales y Reglamentos
- Conciliaciones Bancarias, etc.

NOTAS A LA INFORMACIÓN EXAMINADA

Con base a la evaluación realizada a los procesos administrativos correspondientes al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, la cual tuvo como alcance verificar en forma selectiva las operaciones presupuestarias, se concluye que son razonables en todos sus aspectos de importancia.

De conformidad a la muestra selectiva realizada, donde se evaluó la eficiencia y efectividad de las operaciones, se determinaron ciertas deficiencias de control interno en el desarrollo de la auditoría, sin embargo, no se consideran materiales, dejando para el efecto las recomendaciones generales del caso, las cuales deben ser atendidas por los funcionarios responsables del área auditada, para el fortalecimiento del control y las operaciones.

- El presupuesto total de gastos vigente es de Q12,529,224.17 del cual se devengo a diciembre Q12,311,457.99, que representa el 98.26% del total del presupuesto para el año 2020.
- De los gastos, el más significativo es el de Sueldos y Servicios técnicos y profesionales, que ascendió a Q8,452,110.43, que representa el 69% del presupuesto.
- Al presupuesto inicial aprobado se le realizaron ampliaciones a las cuentas de gasto por un total de Q1,321,944.61.

Se reportaron 3 transferencias al presupuesto general de egresos se la siguiente manera:

- La primera de las cuentas Servicios técnicos (5118) por Q85,000.00 y Dietas Juntas Directiva y Consejo Consultivo (5120) por Q65,000.00 a la cuenta Servicios Profesionales por un total de Q150,000.00.
- La segunda de las cuentas Publicidad y Propaganda (5126) por Q30,000.00 y Viáticos al Interior (5138) por Q115,000.00 a la cuenta Gastos de Representación (5121) por un total de Q145,000.00.
- La primera de la cuenta Energía Eléctrica Sedes Regionales (5134) por Q3,000.00 y Dietas Juntas Directiva a la cuenta Arrendamiento de Local.



ASOCIACIÓN NACIONAL DE MUNICIPALIDADES DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

8a. Calle 1-66, Zona 9 Edificio INFOM, Primer Nivel | PBX: 2324-2424

COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES.

Con respecto a las recomendaciones de auditorías internas anteriores me permito indicar que derivado a que desde octubre 2020 se implementó la Auditoría Interna, no hay registros de recomendaciones por parte de la Auditoría Interna.

En cuanto a las recomendaciones de los Informes de auditoría de la Contraloría General de Cuentas, se dieron seguimiento a partir del informe de 2017 al 2019 y se procedió según ARTÍCULO 66. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA., del Reglamento de la ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas. Las recomendaciones de auditoría, deben ser aplicadas de manera inmediata y obligatoria por la autoridad administrativa superior de la entidad auditada, cabe indicar que éstas recomendaciones han sido implementadas en un 70% de acuerdo a las normas y leyes que aplican a la –ANAM- el 30% restante está en fase de implementación por parte de la Administración.

5. RECOMENDACIONES GENERALES

A la Administración se insta a continuar el cumplimiento de las recomendaciones por parte de la Auditoría Interna y también de la Contraloría General de Cuentas, así como a mejorar los controles internos existentes e implementar los que fuesen necesarios tomando en cuenta lo siguiente:

- a) Que la documentación que respalde las operaciones de la Asociación sea adecuada y estén libres de tachones y/o alteraciones.
- b) La implementación de un Sistema informático, que permita almacenar la información contable y financiera para minimizar el riesgo de distorsiones (errores).
- c) En la Cuenta por cobrar hay un saldo de Q449,500.00 que representa un 4% de del 100% de los ingresos totales por cuotas ordinarias que las Municipalidades aportan a la -ANAM-, entre el año 2005 al 2008 y 2020. Se recomienda realizar las gestiones necesarias y oportunas para el cobro de las mismas ya que una cartera morosa, de más de 90 días no debería superar el 1.5% del total de la cuenta por cobrar.
- d) Cuando se adquiera un servicio o bien, debe adjuntarse al menos dos cotizaciones.
- e) La implementación de un Manual o Reglamento de Combustible donde se regularice su uso.





ASOCIACIÓN NACIONAL DE MUNICIPALIDADES DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

8a. Calle 1-66, Zona 9 Edificio INFOM, Primer Nivel | PBX: 2324-2424

ESTADO DE RESULTADOS

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2020 (CIFRAS EXPRESADAS EN Q.)

INGRESOS		12,529,224.17
Cuota Ordinaria	12,252,000.00	
Ingreso Formulario Unico	5,750.00	
Donativos	222,470.00	
Intereses Bancarios	48,681.67	
Otros Ingresos	322.50	
EGRESOS		12,311,457.99
Sueldos	2,851,304.34	
Bonificaciones	71,568.82	
Bono 14	238,095.21	
Aguinaldos	238,095.21	
Vacaciones	119,047.59	
Indemnizaciones	278,556.54	
Servicios Profesionales	2,971,167.66	
Servicios Técnicos	2,629,638.43	
Aporte Patronal IGSS	280,226.68	
Dietas Junta Directiva	191,090.00	
Gastos de representación	748,087.04	
Teléfono	134,952.96	
Correos y Telegrafos	1,375.00	
Publicidad y Propaganda	50,615.33	
Servicios de Imprenta	12,645.00	
Viaticos al Exterior	14,004.00	
Viaticos al Interior	279,345.46	
Arrendamiento de Local	23,040.00	
Mantenimiento Equipo de Oficina	2,425.00	
Mantenimiento Medios de Transporte	88,201.11	
Mantenimiento de Instalaciones	14,330.93	
Servicios de Capacitación	154,029.95	
Primas y Gastos de Seguros y Fianzas	30,882.26	
Impuestos, Derechos y Tasas	4,868.17	
Servicios de Atención y Protocolo	90,535.13	
Alimentos para Personas	74,955.75	
Papel de Escritorio	6,085.00	
Especies Timbradas y Valores	2,508.00	
Llantas y neumáticos	12,155.00	
Combustibles y Lubricantes	182,130.68	
Utiles de oficina	29,466.10	
Limpieza	5,811.18	
Abastos	7,450.25	
Diversos	55,389.08	
Servicios de Computación	97,829.89	
Gastos de Asamblea	319,549.24	
Resultado del Ejercicio		217,766.18



ASOCIACIÓN NACIONAL DE MUNICIPALIDADES DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

8a. Calle 1-66, Zona 9 Edificio INFOM, Primer Nivel | PBX: 2324-2424

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2020 (CIFRAS EXPRESADAS EN Q.)

ACTIVO		
CIRCULANTE		
Caja y Bancos	1,479,842.67	
Cuentas por Cobrar	482,500.00	1,962,342.67
PROPIEDAD PLANTAY EQUIPO		
Mobiliario y Equipo de Oficina	511,459.46	
Equipo de Cómputo	550,008.37	
Equipo de Transporte	1,340,014.50	
Aparatos e Instrumentos	9,352.84	2,410,835.17
SUMA ACTIVO		4,373,177.84
PASIVO		
CIRCULANTE		
Cuentas por Pagar	26,317.56	
Retenciones Legales	39,404.63	
Prestaciones por Pagar	895,162.68	960,884.87
PATRIMONIO		
Capital Social	3,194,526.79	
Resultado del Ejercicio	217,766.18	3,412,292.97
SUMA PASIVO Y CAPITAL		4,373,177.84





ASOCIACIÓN NACIONAL DE MUNICIPALIDADES DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

8a. Calle 1-66, Zona 9 Edificio INFOM, Primer Nivel | PBX: 2324-2424

6. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nota 1: Información de la Entidad

La Asociación Nacional de Municipalidades de la República de Guatemala, la cual podrá identificarse simplemente por sus siglas –ANAM-, es una entidad privada, no lucrativa, apartadaria, no religiosa y eminentemente democrática al servicio exclusivo de las municipalidades de la República de Guatemala. El objeto de la ANAM es el desarrollo y fortalecimiento integral de las municipalidades de la República de Guatemala.

Se constituyó mediante acuerdo gubernativo de fecha 19 de octubre de 1960, identificada en el registro electrónico de personas jurídicas, del ministerio de Gobernación, mediante la partida No. 17885, folio 17885 del libro 1.

Fue inscrita en la Contraloría General de Cuentas con registro de cuentadancia A5-6 y ante la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-, con el número de identificación Tributaria 313297-8.

Nota 2: Políticas Contables

La ANAM, realiza el registro de sus operaciones financieras bajo el método de lo percibido.

Por su naturaleza jurídica se encuentra exenta de impuestos a excepción del Impuesto Sobre la Renta y Timbres-

Nota 3: Caja y Bancos

Para el cumplimiento de sus funciones, ANAM posee cuentas en los bancos Banrural y CHN de las cuales se obtienen las cuotas pagadas por las Municipalidades, las cuales detallan a continuación el saldo al 31 de diciembre de 2020, las cuales se verificaron con las conciliaciones bancarias debidamente impresas en los Libros de Bancos autorizados por la Contraloría General de Cuentas.

BANCO	No. De Cuenta	SALDO
CHN	01-099-009903-0	Q16,777.79
BANRURAL	3-033-19778-0	Q57,642.21
BANRURAL/AHORRO	4-300-00801-3	Q402,094.49
BANRURAL/AHORRO PROVISIÓN PRESTACIONES	4-300-00846-7	Q1,003,328.18
	TOTALES	Q1,479,842.67

Nota 4: Cuentas por Cobrar

El rubro de cuentas por cobrar se conforma por el saldo moroso que poseen algunas municipalidades del pago de cuotas ordinarias correspondientes a los años entre el 2005-2008 y 2020; así como de la cuenta por cobrar del anticipo de sueldos que se brindan a empleados de ANAM las cuales se detallan a continuación:



ASOCIACIÓN NACIONAL DE MUNICIPALIDADES DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

8a. Calle 1-66, Zona 9 Edificio INFOM, Primer Nivel | PBX: 2324-2424

CUENTAS POR COBRAR	
Cliente	Cantidad
San Agustín Acasaguastlán	Q 5,500.00
El Júcaro	Q 13,000.00
San Antonio la Paz	Q 10,000.00
Santa María de Jesús	Q 16,500.00
Puerto de Iztapa	Q 18,000.00
San José Chacayá	Q 14,500.00
Panajachel	Q 18,500.00
San Pablo la Laguna	Q 5,000.00
San Juan la Laguna	Q 19,500.00
San Andrés Xecul	Q 5,500.00
San Miguel Siguilá	Q 4,500.00
Zunil	Q 13,000.00
San Francisco la Unión	Q 13,500.00
Palestina de los Altos	Q 12,000.00
San Bernardino	Q 13,500.00
San Gabriel Suchitipequez	Q 14,000.00
Zunilito	Q 11,000.00
Santa Cruz Muluá	Q 13,000.00
San Andrés Villa Seca	Q 6,000.00
Champerico	Q 10,000.00
San Pedro Sacatepéquez	Q 5,000.00
San Miguel Ixtahuacán	Q 7,000.00
Esquipulas Palo Gordo	Q 13,500.00
San Pedro Soloma	Q 8,500.00
Santa Bárbara	Q 9,500.00
San Juan Atitán	Q 11,000.00
San Sebastián Huehuetenango	Q 11,000.00
San Rafael Petzal	Q 14,000.00
San Gaspar Ixchil	Q 13,000.00
San Pedro Jocopilas	Q 13,000.00
Cunen	Q 14,000.00
Santa María Nebaj	Q 3,500.00
San Andrés Sajcabajá	Q 13,500.00
Sacapulas	Q 12,000.00
Purulhá	Q 6,500.00
El Estor	Q 14,000.00
Usulután	Q 7,000.00
San José la Arada	Q 12,000.00
Monjas	Q 7,000.00
Zapotitlán	Q 12,500.00
San José Acatempa	Q 5,500.00
Monica Hernandez de Camposeco	Q 33,000.00
Total	Q 482,500.00





ASOCIACIÓN NACIONAL DE MUNICIPALIDADES DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

8a. Calle 1-66, Zona 9 Edificio INFOM, Primer Nivel | PBX: 2324-2424

NOTA # 5: Propiedad Planta y equipo

Para el cumplimiento de sus funciones, ANAM cuenta con mobiliario y equipo, el cual se detalla a continuación:

ANÁLISIS DE ACTIVOS FIJOS 2020

CUENTA	SALDO DIC 2019	AJUSTES	ALTAS INVENTARIO 2020		BAJAS INVENTARIO 2020	SALDO FINAL	SALDO INV.	DIF.
			DONACION	FACTURADAS				
Mobiliario y Equipo	482,876.49			50,539.97	21,957.00	511,459.46	511,459.46	-
Equipo de Computo	555,394.49		37,470.00	4,665.10	47,521.22	550,008.37	550,008.37	-
Equipo de Transporte	1,342,014.50				2,000.00	1,340,014.50	1,340,014.50	-
Aparatos e Instrumentos Varios	9,352.84					9,352.84	9,352.84	-
Total	2,389,638.32	-	37,470.00	55,205.07	71,478.22	2,410,835.17	2,410,835.17	-

NOTA # 6: Retenciones Legales

La cuenta Retenciones Legales se conforma por la provisión del pago de deducciones realizadas a empleados correspondiente al mes de diciembre 2020 y quedan como una cuenta por pagar al mes de enero 2021 la cual se detalla a continuación:

CUENTA	MONTO
IGSS Laboral	11,913.19
Impuesto del Timbre	2,615.22
ISR Retención	11,576.44
Fianza de Fidelidad	1,694.78
Descuento Judicial	7,000.00
UPA	4,605.00
TOTAL	39,404.63

NOTA # 7: Prestaciones por pagar

Éste rubro contiene, de acuerdo a los porcentajes establecidos en ley, las provisiones para el pago de prestaciones a los empleados de ANAM, las cuales se detallan a continuación:

CUENTA	MONTO
Indemnizaciones por Pagar	499,991.75
Vacaciones por Pagar	265,850.41
Bono 14 por Pagar	114,698.86
Aguinaldo por Pagar	14,621.66
TOTAL	895,162.68

NOTA # 8: Capital Social

El capital Social se integra por la aportación de los asociados al momento de la fundación de la Asociación y se capitaliza con la pérdida o ganancia del ejercicio de



ASOCIACIÓN NACIONAL DE MUNICIPALIDADES DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

8a. Calle 1-66, Zona 9 Edificio INFOM, Primer Nivel | PBX: 2324-2424

cada año y con ajustes que afecten al resultado de años anteriores. Cabe mencionar que no se cuenta con registro del aporte inicial.

Fecha	No. Partida	Monto	Comentario
Saldo al 01/01/2020		3,266,005.01	Saldo inicial al 01/01/2020
31/03/2020	8	- 2,000.00	Registro de baja del inventario
31/12/2020	32	- 69,478.22	Registro de las bajas del inventario
31/12/2020	35	217,766.18	Registro del resultado del ejercicio.
Saldo al 31/12/2020		3,412,292.97	

NOTA # 09: Cuotas Ordinarias

Las Municipalidades del país trasladan mensualmente una cuota a la Asociación para el cumplimiento de sus funciones, los montos se detallan a continuación:

MES	MONTO
Enero	1,002,000.00
Febrero	1,035,000.00
Marzo	1,014,000.00
Abril	1,011,000.00
Mayo	1,011,000.00
Junio	1,011,000.00
Julio	1,017,000.00
Agosto	1,020,000.00
Septiembre	1,014,000.00
Octubre	1,011,000.00
Noviembre	1,020,000.00
Diciembre	1,086,000.00
TOTAL	12,252,000.00

NOTA # 10: Ingreso Formulario Único

Las Municipalidades del país deben adquirir los formularios para desmembración de fincas a través de ANAM, los montos se detallan a continuación:

MES	MONTO
Febrero	1,000.00
Julio	1,500.00
Agosto	500.00
Octubre	1,250.00
Noviembre	1,500.00
TOTAL	5,750.00

